



\*\*\*\*\*

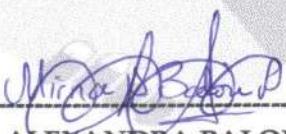
Señor GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXIS SHOLOMAN & ASOCIADOS TAXSHOLSA S.A. por medio de la presente pongo a su conocimiento la siguiente Transferencia de Acciones, para que se proceda a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas y luego proceder a ingresar a la Superintendencia de Compañías.

#### CESIÓN DE ACCIONES

MIRNA ALEXANDRA BALON PANCHANA, con C. I. No. 0921326120, una vez que se autorizó en Junta General Universal de Accionistas, mi voluntad de transferir las MIL (1000) acciones del paquete accionario que poseo en la Compañía a favor de la COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXIS SHOLOMAN & ASOCIADOS TAXSHOLSA S.A., por medio de la presente dejo constancia de dicha cesión de acciones; y, a su vez autorizo a los señores representantes legales de la Compañía, para que registren la presente transferencia conforme lo establece la Superintendencia de Compañías, cuando corresponda, no teniendo en adelante ningún reclamo posterior que hacer por este ni por ningún otro concepto.

Valor Nominal de las acciones: \$ 1.00

Los comparecientes son de Nacionalidad Ecuatoriana

  
MIRNA ALEXANDRA BALON PANCHANA

C. I. No. 0921326120

Santa Elena CEDENTE

Dir: Calle Guayaquil y Diez de Agosto Cel:0993336017

  
YESENIA EMPERATRIZ BORBOR SUAREZ

Gerente General

COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXIS SHOLOMAN & ASOCIADOS

TAXSHOLSA S.A.

CESIONARIO



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXIS SHOLMAN & ASOCIADOS TAXSHOLSA S.A.

En el Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, en el local social de **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXIS SHOLMAN & ASOCIADOS TAXSHOLSA S.A.**, se reúnen los accionistas de la compañía, con el fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Sobre transferencia de 1000 acciones a la compañía por parte de la señora MIRNA ALEXANDRA BALON PANCHANA
2. Autorización de la Junta General para que la compañía adquiera acciones
3. Resoluciones

La presente Junta es presidida por el señor Brandon Eduardo Baque Guale y actúa como Secretaria la señora Yesenia Borbor Suárez.

### CONSTATACION DEL QUORUM

Tratándose de Junta General Universal, el señor Presidente solicita que por Secretaría se tome asistencia, dejando aclarado, que para la validez de la presente Junta debe estar presente el 100% del capital social de la compañía.

Hecho lo solicitado se procede a tomar asistencia a los socios, constatando que se encuentra presente el 100% de los socios que corresponde al total del capital suscrito y pagado de la compañía, cuya lista de asistencia a la Junta, debidamente firmada forma parte del expediente de la presente Junta Universal.

### INSTALACION DE LA JUNTA

Siendo las 10:00 pm el Presidente, da por instalada la reunión y le otorga la palabra al señor Gerente General, quien como representante legal de la compañía toma la palabra e indica lo siguiente:

1.- El motivo de esta Junta es poner a su conocimiento que la señora Mirna Alexandra Balón Panchana va a transferir 1000 acciones a favor de la compañía, indicando que no es posible continuar en la compañía, por motivos personales.

Ponemos a su conocimiento lo expuesto y también que la adquisición por parte de la compañía debe ser autorizada por la Junta General de Accionistas conforme lo dispone el Art. 192 de la Ley de Compañías.

Art. 192.-La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad.

Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas.

También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación.

### RESOLUCIONES:

Se autoriza la transferencia y adquisición por parte de la Compañía de las 1000 acciones que transfiere la señora Mirna Alexandra Balón Panchana, de conformidad con lo que dispone el Art. 192, siendo las 11.25pm se concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

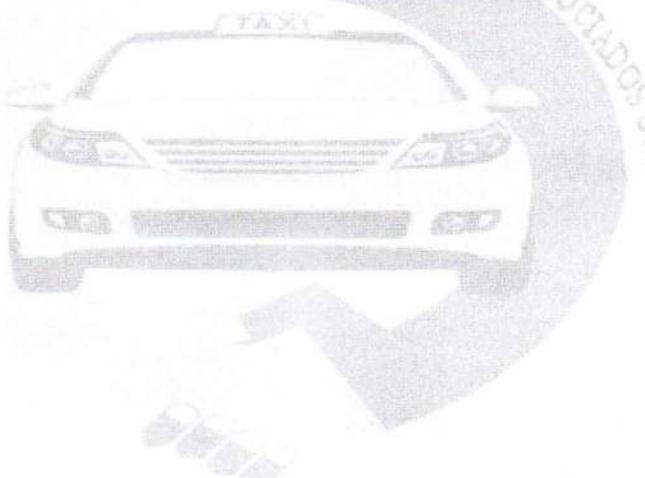


Luego de 20 minutos se reinstala la Junta, dando lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad por todos los socios asistentes, de esta forma se da por terminada la Junta General Universal, firmando para constancia los asistentes, al pie de la presente acta.

*CERTIFICO. Que la presente copia es fiel a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.*

Brandon Baque Guale  
Presidente de la Junta

Yesenia Emperatriz Borbor Suárez  
Secretario de la Junta



**TAXSHOLSA S.A.**

Santa Elena - Ecuador

Dir: Calle Guayaquil y Diez de Agosto . Cel:0993336017











SANTA ELENA, 05 de diciembre del 2017

Sra.

**YESENIA EMPERATRIZ BORBOR SUAREZ**

Ciudad.-

Estimada Yesenia:

Cúmpleme informarle que en el Acto constitutivo de la Compañía de Taxis Convencionales **TAXIS SHOLOMAN & ASOCIADOS, TAXSHOLSA S.A.**, tuvo el acierto de elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

**En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual además de las atribuciones constantes en el Estatuto Social.**

El Estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, el 05 de Diciembre del 2017, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena.

Atentamente,

**Kleber Eleno Borbor Muñoz**  
Socio - Secretario ad hoc

*ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Taxis Convencionales  
TAXIS SHOLOMAN & ASOCIADOS, TAXSHOLSA S.A., para el cual he sido elegida.-  
Santa Elena, 05 de Diciembre del 2017.*

**YESENIA EMPERATRIZ BORBOR SUAREZ**  
Nacionalidad: ecuatoriana  
C. I. No. 0920652054

Razón de Inscripción de Repertorio:2017-1848



0 En esta fecha, Siete de Diciembre de Dos Mil Diecisiete, queda inscrito el  
1 presente instrumento público de: NOMBREMIENTO (Referencia 1), con la partida  
2 Número Dos cientos Cuarenta y Cuatro(244) del libro de MERCANTIL, tomo 5,  
3 folios 2123 a 2126, celebrado entre los siguientes intervenientes: (COMPANIA DE  
4 TAXIS CONVENCIONALES TAXIS SHOLOMAN & ASOCIADOS TAXSHOLSA S.A. en calidad de  
5 COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): (BORBOR SUAREZ YESENIA  
6 EMPERATRIZ con el cargo)

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón de inscripción se considerará nula y sin efecto, quedando la inscripción en sus términos originales.

DPALMA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD

Y MERCANTIL DE SANTA ELENA



Maria Victoria Isabel Almeida Palate

Firma de la Registradora

quince / febrero

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina – Telf: (04) 2-943-446

Este instrumento público es expediente en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil de Santa Elena, en su oficina principal, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, ante el Registrador de la Propiedad y Mercantil de Santa Elena, en su oficina principal, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en la presencia de: (COMPANIA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXIS SHOLOMAN & ASOCIADOS TAXSHOLSA S.A.) y (BORBOR SUAREZ YESENIA EMPERATRIZ).

Y tienen lugar las siguientes fechas: el día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, en la oficina principal del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil de Santa Elena, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en la presencia de: (COMPANIA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXIS SHOLOMAN & ASOCIADOS TAXSHOLSA S.A.) y (BORBOR SUAREZ YESENIA EMPERATRIZ).

En su oficina principal del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil de Santa Elena, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en la presencia de: (COMPANIA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXIS SHOLOMAN & ASOCIADOS TAXSHOLSA S.A.) y (BORBOR SUAREZ YESENIA EMPERATRIZ).

Estimados señores: Se adjunta copia de la escritura pública que consta en el libro de MERCANTIL, tomo 5, folios 2123 a 2126, celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, ante el Registrador de la Propiedad y Mercantil de Santa Elena, en su oficina principal, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en la presencia de: (COMPANIA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXIS SHOLOMAN & ASOCIADOS TAXSHOLSA S.A.) y (BORBOR SUAREZ YESENIA EMPERATRIZ).